

carácter legal á los procedimientos de la Junta Aveleyrista, pues desde luego, las personas sensatas juzgarían por el monedero remitido, que Contreras más divulgó lo que en su pluma ponía, el despecho y el resentimiento, que la reflexión y la verdad; pues de tres columnas que dicho señor ocupa, llena la mayor parte con expresiones que se pueden tomar como inconducentes para el objeto que se propone, sabiendo todo el mundo que los términos ofensivos son siempre malos elementos para la defensa de una mala causa.

En cambio de las duras calificaciones con que obsequia al C. Tomás César, no obra el articulista con la imparcialidad que es imposible que tuviera, manifestando que el Sr. César, entre sus buenas cualidades, tiene la de ser imparcial, como todo el distrito está persuadido de ello; no es "cazador de ompleos" ni solicitante de diputaciones, ni negociante con elementos electorales, como entre paréntesis tuvo ocasión de presenciar una vez en que no fué por cierto "moco de pavo" el producto de un negocio de éstos, cuya costumbre felizmente ha dejado de verificarse en esta época del gobierno del popular general Díaz: "A César lo que es del César" y á Contreras lo que es de Contreras.

En uno de los párrafos del remitido dice Pedro Contreras con mucha gracia, y al parecer muy satisfecho: "Éramos cuarenta y tantos aveleyristas;" rebájense los tantos y diez de los cuarenta, y así estaríamos de conformidad; pues según la lista de electores, solo treinta se separaron y todavía entre ellos iban personas cuya elección había sido públicamente mala, pues desde luego se comprendió que uno ó dos de dichos electores, que no saben escribir, no debían figurar con tal carácter, así como tampoco los de los expedientes en que aparecieron bastantes boletas impresas y sin los sellos de las respectivas oficinas, como lo declaró la comisión al leer su dictámen. Esto fué lo que les hizo "no resignarse á sufrir una derrota," pues desde las elecciones primarias, como tenían casi seguro el triunfo, según decían, poco se fijaron en que éstas se ajustaran á las prevenciones de la ley; en fin, el Sr. Contreras no permitirá decirle que no es el número que menciona, y por lo que antes he manifestado, bien se puede decir que por parte de los aveleyristas "ni eran todos los que estaban, ni estaban todos los que dice que eran."

Vamos á lo más interesante, en donde dice Contreras que los dos bandos estaban listos para emprender la lucha. También en ese párrafo está negada la verdad de los hechos; voy ligeramente á dar una relación de esa famosa lucha:

Acababa de tomar asiento la primera autoridad del distrito, cuando un ciudadano pidió la palabra *indebidamente*, pues aun no era tiempo de hacerlo, puesto que si tenía que manifestar alguna queja sobre soborno, cohecho, etc., la ley tiene previsto el caso, é impone á la comisión que instala la obligación de interrogar sobre este punto; pero no obstante, el partido del Sr. Aveleyra habló por boca de uno de sus miembros, el cual manifestó que estaba en la creencia de que se presentaban allí unos señores con credenciales *supuestas* y que apelaba á la caballerosidad del jefe político para que se separaran de la reunión.

El jefe permaneció impassible: el secretario iba á contestar con la lectura de un artículo de la ley orgánica electoral; pero un ciudadano del otro bando pidió la palabra y contestó: que también era del mismo parecer; que estaba porque aquellos netos solomones llevarán el sello de la legalidad; y por último, después de un largo discurso pidió al ciudadano que había hablado antes, que mencionara las credenciales que creía supuestas, petición, sin duda, nada oportuna; dando aquel señor por contestación, después de un prelujo cuyas palabras tenían un fondo de sarcasmo y algún tanto indeci-

so por la resolución, dijo entre otras cosas: "Desea el señor que yo le indique las personas que creo figuran como electores supuestos; pero no creo que ignora, ó sin duda no recuerda que esa aclaración se debe hacer según el espíritu de la ley, que en uno de sus artículos previene la manera con que se ha de proceder para la aprobación ó reprobación de credenciales."

El secretario, mirando que el tiempo se estaba perdiendo en una polémica inconducente, y más que todo, por el papel hasta cierto punto ridículo que hacía la autoridad al no cumplir con su encargo, según la ley, y estar escuchando una discusión impropia bajo todos conceptos; y que el señor aveleyrista por su propia virtud, vino á resolver como se ha visto al final del párrafo anterior, y á lo que Contreras llama *discusión acalorada*, decía yo, que el secretario manifestó, á nombre del jefe político, que no eran atribuciones de la autoridad resolver sobre nulidad ó validez de credenciales, supuesto que esta calificación depende del estudio de los expedientes que, como había dicho muy bien el señor que acababa de hablar, era de las comisiones esta facultad, que al efecto nombrara el colegio, y que, en consecuencia, procedía al desempeño de su encargo.

Llamó por lista á los ciudadanos electores, según las credenciales registradas, y arreglada al número total de los que debía dar el distrito electoral; y á la conclusión fué *Troya*, pues los señores aveleyristas, por un movimiento general, á una voz, se pusieron en pie, lanzándose varios de ellos á la banquilla del frente, pretendiendo llevarse á remolque á otros de los ciudadanos que no estaban de su parte, é intentando introducir el desorden, lo que no lograron. En este punto la autoridad fué muy consecuente. En cuanto á lo que dice el Sr. de Contreras que los suyos defendían á Miranda cuando lo sacaban del colegio, no es que lo defendían sino que en peso se lo sacaron, así como á otros electores, porque no lo dejaba ir el ex-jefe político; y que se espantó éste cuando de entre ellos gritó una formidable voz: *quítlenlo á balazos*; esta sí es una verdad como una papa; pues desde aquí habían comenzado á infringir la ley, presentándose armados en el colegio, y procurando, al considerarse su derrota, introducir la desorganización: aquí sí "al César lo que es del César."

Eso de los dos valientes es una falsedad; no había valientes en el lado opuesto á los aveleyristas, ni es cierto que D. Ruperto Maldonado se haya visto con ellos, ni tampoco lo es que cedió con condición de ser suplente; cedió por dos causas: me supongo, por no dar el triunfo á persona cuyas miras son dudosas, y ménos aún á los antagonistas políticos á quienes viene oponiéndose desde hace catorce años, época en que comenzó el C. general Porfirio Díaz á ser el designado por sus amigos y partidarios decididos para presidente de la República, á cuya candidatura se mostraban hostiles los varios texocanos ex-lordistas.

No es tampoco cierto que se hayan separado varios electores después de la instalación; debía el Sr. Contreras haber permanecido allí, ya que estaba designado para firmar la crónica, para haberse asegurado de lo que pasaba y obrar después más en razón.

Ahora voy, por último, á contestar lo más esencial, puesto que atañe á mi individuo; pero antes es preciso indicar aquí algunos antecedentes que pueden servir de base á mi aclaración.

No creo del caso manifestar si la candidatura del Sr. Aveleyra es del curato ó de la sacristía, como dijo un periódico hace pocos días; no es punto que debo escudriñar; pero sí afirmo y aseguro, que esta candidatura solo tenía eco en la cabecera del distrito (que andaba desaterrillada por aquello de los seis mil); pero en los pueblos se veía generalmente con indiferencia, por razón de que, aunque este señor pertenece al distrito de Tex-

coco, hace muchos años que se fué del lugar, y estoy por decir que solo en el caso lo conocen y es donde le atribuyen popularidad. Se dijo que era una persona muy acomodada, que tenía un capital regular, y que por esta razón podía su sueldo... aquí está el busilis; todos se admiraron de este prodigio cristiano; que, siendo tan acomodado como contaban, jamás, sobre tantos años, ha contribuido en nada á beneficio de Texcoco, ni con una libra de manteca para el Hospital; y ahora, en esta época electoral, tan cariñoso con Texcoco, quería ceder sus honorarios íntegros. ¡¡¡Maravilla! ¡maravilla! ¡maravilla!!!

Pues bien, yo, un humilde vecino de un pequeño pueblo del distrito, fui uno de tantos de los que se opusieron á esa candidatura semi-misteriosa; y al fin la pura curiosidad me hizo el día de las elecciones ir al colegio á ver el resultado de la influencia del oro, por cuya razón, después de algunos días, el Sr. Contreras, salvadas las protestas oportunas, tuvo la feliz ocurrencia de designarme como *elector falso*; y de más á más engalanando su remitido con un *Rafael Vara*, sin duda porque creyó que ya todo estaba subsanado de esta manera ante el público; pero aseguro que no me prueba que he depositado voto alguno en la ánfora, ni ménos que se me viera acercarme á la mesa; repito que esto no se me prueba, pues es falso de todo punto.

En cuanto á lo del boticario, es otro error como todo lo aseverado en el remitido, pues siendo Contreras vecino de Teotihuacan, no conoce á sus vecinos, y ménos puede conocer á los demás del distrito para apreciar sus cualidades ó defectos; y para que sea más cauto en hablar, le diré que el C. Manuel Martínez es vecino del pueblo de Tepexpan, donde le podrán informar que es verdadero elector, y que Serafín, el portero y el infeliz huésped que dice que aparecieron como electores, bien puede el Sr. D. Pedro pensar como le parezca, en concepto de que la profesión ó ejercicio de los individuos, así como la fortuna que tengan, influyen mucho en el ánimo de los lectores; por otra parte, me hubiera parecido más á propósito el *poeta*, el *músico*, el *pintor*, y completar el triunvirato de *Serafín*, *Cleto* y *Venancio*; que sale mejor que el *infeliz huésped* y el *portero*; pero en fin, repito, en esto puede obrar libremente el Sr. Contreras: cada quien tiene sus caprichos fantásticos.

Por último, dice Contreras que puede verse D. Florencio Flores nombrado diputado propietario con toda satisfacción, y D. Ruperto Maldonado suplente, esta es la verdad; pues su elección se ha verificado en todo conforme á las prescripciones de la ley, como más tarde se vencerá por la determinación del próximo congreso.

Esas inculpaciones disimuladas que se hacen al gobierno del Estado, y aun al gobierno general, no son mas que el fruto de la decepción, así como la invocación que se hace en nombre de la *bandera de Tuxtepec para que no se vea con desprecio la voluntad del pueblo*, se toma con la esperanza, aunque ilusoria, de ver si es el *ábrete sésamo* del palacio de Iturbide.

Todos estos acontecimientos son públicos y notorios; los lectores sensatos juzgarán por los hechos verdaderos, y se podrán formar un juicio más aproximado de la única elección verificada en el distrito de Texcoco.

Sin más, señores redactores, que dar á vds. las gracias por su condescendencia en dar á conocer al público la verdad de este asunto, que es sin duda de interés general, pues que se trata nada ménos de uno de los representantes que debe tener este distrito en el próximo congreso, sin más, repito, me ofrezco á las órdenes de vds. como su atento y seguro servidor Q. B. SS. MM.—*Rafael Vara*.

## EL GENERAL TREVIÑO.

Los periódicos de Texas publican algunos detalles sobre el enlace en San Antonio del general Treviño con una hija del general americano Ord.

La ceremonia tuvo lugar la noche del 20 del pasado conforme se tenía convenido, en la Catedral Episcopal de San Marcos, oficiando el Muy Rev. W. B. Elliot, obispo de la diócesis, acompañado del Rev. Mr. Starr, y fué tan inmensal concurrencia, que llenaba materialmente las naves del espacioso templo.

A las ocho de la noche, los melodiosos acordes del gran órgano, entonando «la marcha de bodas» de Mendelsson, anunció la llegada de la comitiva que penetró en el templo en esta forma:

Srita. Lola Stribling y coronel Brown, ayudante del general Ord.

Srita. Mollie Ord y general Cabada.

Srita. Helen Wolff y coronel Ortega.

Srita. Nellie Terrell y capitán Tapia.

Srita. Carolina Wulff y coronel Gu-tierrez.

Srita. Bettie Brown y Dr. Ornelas.

General Gerónimo Treviño y la Sra. de E. O. C. Ord, madre de la novia.

General E. O. C. Ord y la novia Srita. Roberta Augusta Ord.

Teniente John S. Mason y su esposa Sra. Lucy Ord.

Tenientes Ord, Heward, Strother y Moss, del departamento de Texas.

El lujo y gran novedad de los trajes y aderezos llamaron mucho la atención.

Terminada la ceremonia religiosa, la comitiva se retiró en el mismo orden, con la única variación de marchar del brazo los recién casados, así como también los padres de la novia.

De la iglesia se dirigieron á la magnífica residencia del general Ord, que estaba lujosamente decorada de antemano para recibirlos, viéndose grandes áreas de follaje de los que pendían innumerables faroles chinoscos, y entrelazadas las banderas de México y los Estados Unidos.

Una vez en la casa, tuvo efecto una gran reunión, de lo más escogido de la ciudad, sirviéndose con profusión á los convidados los más delicados y exquisitos dulces y refrestos.

La Srita. Roberta Augusta Ord, hoy señora de Treviño, nació en California el año de 1857, contando, en consecuencia, 23 años de edad. Desde que reside en San Antonio se ha captado las simpatías y admiración general, no tanto por sus gracias personales, cuanto por su inteligencia y nobles sentimientos.

El general Treviño es oriundo de California, Estado de Nuevo-León; nació el año de 1839, y por lo tanto, tiene 41 años de edad. Su historia militar y política, así como sus buenas cualidades, son bastante conocidas. Muchos y muy valiosos han sido los presentes hechos á la novia, figurando entre los más notables los siguientes:

Presentados por el general Treviño á su esposa.

Un par de elegantes zarcillos con un brillante solitario. Un relicario de oro etrusco en forma de osuado.

Un collar de oro romano, con guardapelo de perlas.

Un par de brazaltes de oro etrusco con nueve brillantes en el centro y con un diseño egipcio grabado. Una cruz de oro filigrana con once brillantes de gran tamaño. Un par de magníficas sortijas de brillantes. Una silla de montar, para señora, de exquisito gusto con adornos de plata.

Entre los damas regños de diferentes personas, todos de mucho mérito, figuran, juegos de tocador, servicios de mesa, pañuelos, tarjetos, joyeros, jarrones de porcelana, juegos de cambios para mesa, jarras, castañas, etc., etc.

De San Antonio la feliz pareja se dirigió á Piedras Negras, en donde están preparando un magnífico recibimiento, y de allí por Montorey á San Luis de Potosí, cuya hermosa ciudad es el lugar de su futura residencia.

## GACETILLA.

### CAÑONERAS DE VAPOR.

Leemos en el *Diario*:  
"Las tres que la secretaría de hacienda acordó que se comprasen en los Estados Unidos, en Setiembre de 1879; para el servicio de las aduanas del Golfo de México, salieron de Nueva-York el 11 del actual. Hé aquí el telegrama que con tal motivo ha dirigido al secretario del ramo el Sr. Antonio Obregon, encargado por el ejecutivo de inspeccionar la construcción de las cañoneras:

Telegrama de Nueva-York.—Depositado en Matamoros el 11 de Agosto de 1880, y recibido en México el 13 del mismo á las 9 horas y 40 minutos de la noche.

Señor ministro de hacienda:  
Lanchas salieron ayer felizmente. Avísarás salida de Cayo-Hueso.—*Antonio Obregon*.

### MONEDA MENUDA.

A los diversos párrafos que han publicado varios colegas, relativos á la escasez de moneda menuda, contesta el *Diario* lo siguiente:

"El ejecutivo dispuso desde el 3 del que cursa, que la tesorería general remitiese desde luego á la casa de moneda de esta ciudad \$5,000 en moneda lisa y pesetas provisionales, á fin de que, en vista de lo que saque de costo la renouación de esa cantidad, se disponga lo conveniente para continuar la referida renouación, evitándose los males á que se refirió el *Siglo*."

### AL SEÑOR SECRETARIO DE JUSTICIA.

Por los mismos interesados sabemos que á los becas de la Escuela de Artes y Oficios se les deben dos quincenas. Los profesores y demás empleados de la Escuela están al corriente.

Como es gravísimo el perjuicio que á los pobres jóvenes á quienes nos referimos se los origina, nos permitimos llamar la atención del estimable Sr. Mariscal, secretario de justicia, para que haga cesar el mal de que con tanta razón se quejan los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios.

Hacemos nuestra la anterior petición del *Siglo*.

### FERIA.

El congreso de Puebla ha expedido el decreto que sigue:

"Art. 1.º Se concede al barrio de Analeco en la villa de Teotihuacan de Herrera, una feria anual por espacio de diez años, que durará ocho días, comenzando el martes de la mañana de Pascua de Resurrección.

2.º Los efectos que se introduzcan durante el tiempo de la expresada feria, gozarán de la baja de derechos á que se refiere la ley de 6 de Diciembre de 1870."

Como esa feria no se solemnizó con toros y albuos, todo está bueno.

### NOTICIAS DE SENSACION.

Con grandes letras dió á la estampa el *Republicano* las que siguen:

*La revolución de Sinaloa.—Derrota del general Bibiano Hernandez.—Las fuerzas a mando de Carbó, obligadas á repliegarse á Mazatlan.—El general Tolentino á tres jornadas de esta plaza.—Carbó se embarca para San Francisco.—Gran incremento de la revolución.*

El *Diario* le contesta:

"Sabe más el diario opositorista que el gobierno, porque ninguna de esas desgracias ha llegado á conocimiento de la secretaría de guerra. El general Carbó seguía en su puesto el 9 del corriente, sin novedad alguna, según las últimas noticias."

Nuestro apreciable colega el *Republicano*, no puede prescindir de su vieja táctica: mira rebeldes en todas partes, que gana batallas diariamente. El gobierno se hunde, se va á pique, y de esto, hace ya tres años y ocho meses.

Que se le extiendan al *Republicano* su carta de loco manso, quedando autorizado para dar toda clase de noticias alarmantes, que no alarmarán al público.

En algo tiene que entretenerse nuestro visionario colega.

### NAUFRAGIO.

La barca *Matilde*, cargada de madera, que salió de San Francisco para el Callao, fué arrebatada por un fuerte temporal á 600 millas de la costa occidental de México, destruyéndola completamente. La tripulación, capitán y su familia, lograron embarcarse en dos botes, habiendo arribado á Mazatlan uno de ellos con 8 marineros y el piloto, ignorándose el paradero del otro.

### DESPECHO.

Un periodiquito de Oaxaca, oírstra lanzas contra el Sr. General Albino Zertuche, y de paso le dedica algunas frases inconvenientes al Sr. general Díaz.  
Al piendo, qué le queda?